



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EJERCICIO

2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



CONTENIDO

Página 2 PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO.....	6
ANTECEDENTES	7
CONSIDERACIONES GENERALES	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos	9
METAS	11
ESTRATEGIAS.....	11
LINEAS DE ACCIÓN	12
PLAZOS.....	13
GLOSARIO	13
ESTRUCTURA ORGÁNICA	15
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	16
ALCANCES.....	19
Eficacia	19
Eficiencia	20
PROGRAMAS MUNICIPALES A EVALUAR	21
CALENDARIZACIÓN DE EVALUACIONES	24
TIPO DE EVALUACIONES.....	26
Evaluación de Diseño	26
Evaluación de Consistencia y Resultados	26
Evaluación Específica de Desempeño	27
RESULTADO DE LAS EVALUACIONES	29
FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN	29
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	30
SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES	30
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS ADMINISTRACIÓN 2024-2027	31
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	31



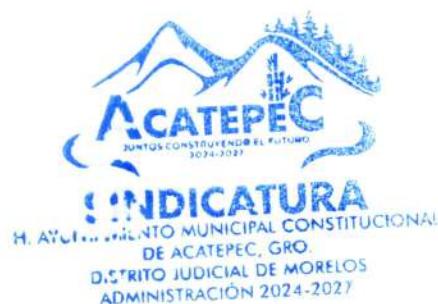
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



PERFIL DEL EVALUADOR	34
RESPONSABLE	35

Página | 3



Este documento es de consulta y no tiene validez legal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2024-2027



PRESENTACIÓN

Página | 4

La secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GPR), instrumento de cultura organizacional, directa y de desempeño institucional cuyo propósito es poner mayor énfasis en los resultados alcanzados que en los procedimientos, es decir, la creación de valor público.

La propuesta de este modelo implicaba hacer un redimensionamiento del Estado destacando la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas, que implican la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento en el proceso de tomas de decisiones y el incremento de la productividad y eficiencia de los servicios públicos.

En cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite el Programa Anual de Evaluación 2025, para el H. Ayuntamiento de Acatepec, el cual tiene como propósito dar a conocer las evaluaciones que se realizarán en el presente ejercicio fiscal, para ello la administración 2024-2027 ha buscado ser un gobierno transparente, por lo que la evaluación municipal buscará a través de su ejecución dar a conocer el grado de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



INTRODUCCIÓN

Página | 5

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que los recursos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con el fin de cumplir los objetivos a los que están destinados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 110, establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto.

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 61, Fracción II, Inciso C) Párrafo segundo, se determina como se llevará a cabo la contabilidad de los tres órdenes de gobierno y refiere que la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberá incorporar a los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

La responsabilidad que la Administración Pública Municipal tiene con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño es, dar certeza a los diversos planteamientos y requerimientos que se susciten en relación con la Evaluación de los Programas Presupuestarios; para este efecto, la consistencia en las tareas es un aspecto importante a considerar para dar cumplimiento, donde la evaluación es un elemento esencial para la retroalimentación institucional.

Bajo este contexto la Dirección de Evaluación del Desempeño, presenta el



Programa Anual de Evaluación 2025 DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

S. G. G. S. G.

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



MARCO NORMATIVO

Página | 6

Se emite el Programa Anual de Evaluación del H. Ayuntamiento de Acatepec, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los siguientes fundamentos legales:

LEGISLACIÓN	ARTÍCULO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26, párrafo segundo 79 fracción I, párrafo segundo y tercero 134
Ley General de Contabilidad Gubernamental	4 fracción XII Artículo 61, Fracción II, Inciso C 79
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	1, 2 Fracción LI, 27 Fracción II, 78, 85, 110 y 111.
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	303, 303 Bis y 304.
Ley de Coordinación Fiscal	49, Fracción V
Ley Numero 674 De Responsabilidades de los Servidores Públicos Del Estado de Guerrero	46
Ley Número 207 de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	9
Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de	29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



ANTECEDENTES

Página | 7

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. La evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales, lo que permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales.

De conformidad con el artículo 106.- de la Ley número 454 de Presupuesto y disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, La Secretaría, apoyándose en la instancia técnica de evaluación del desempeño, y en coordinación con las instancias técnicas de evaluación del desempeño de los Poderes Legislativo y Judicial, de Organismos Públicos Autónomos y de los Municipios, será la responsable de implementar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, el cual será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho Sistema Incorporará los indicadores para evaluar los resultados que serán presentados en los Informes Trimestrales de Evaluación que realicen las instancias técnicas de evaluación correspondientes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



CONSIDERACIONES GENERALES

Página | 8

El sistema de Evaluación de Desempeño es una herramienta que coadyuba a la implementación de la Gestión para Resultados, en el cual se da seguimiento y evaluación a los programas presupuestarios que derivan del Plan de Desarrollo Municipal, mediante el establecimiento de indicadores que midan el desempeño y avance de los objetivos establecidos durante el proceso de planeación y programación, para ello el ejercicio fiscal 2025 tiene como objetivo general y específicos los siguientes:

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas sujetos a evaluación, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Esto permitirá establecer un programa anual de trabajo en el que se contemplen las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM) en cumplimiento a lo programado por el gobierno municipal de Acatepec 2024 – 2027, generando información relevante para mejorar la calidad del gasto en los programas de gobierno, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2024-2027



Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que tiene el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio 2025 son los siguientes:

Página | 9

- I. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- II. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- III. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- IV. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- V. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- VI. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- VII. Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones al ejercicio fiscal 2025, del H. Ayuntamiento Municipal de Acatepec, Guerrero.
- VIII. Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios seleccionados.

IX. Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de

Presupuestación de Comisionad



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



Página | 10

- X. Establecer los medios de difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- XI. Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los mecanismos de monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas dependencias municipales.
- XII. Servir como base y fundamento para la toma de decisiones a la administración pública municipal.
- XIII. Brindar información al Gobierno Municipal y a la población sobre el desempeño de las actividades y áreas que integran el Gobierno Municipal contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas.
- XIV. Comunicar a los servidores públicos sobre la importancia del cumplimiento de sus objetivos, a través de la vinculación de las actividades que integran los Programas Presupuestarios con el Plan de Desarrollo Municipal para la generación de bienestar en el municipio.
- XV. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.
- XVI. Contribuir al cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en lo que corresponde a la publicación de los Indicadores, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones.



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



METAS

- I. Promover y difundir la cultura de la legalidad, así como responsabilidades y obligaciones administrativas entre los servidores públicos.
- II. Detectar los posibles actos de corrupción y abusos de poder dentro de la administración pública.
- III. Lograr en coordinación con las diferentes áreas de administración municipal la implementación de presupuestos basados en resultados.

Página | 11

ESTRATEGIAS

Para fines concernientes al presente plan de trabajo, la Dirección de Evaluación del Desempeño aplicara las siguientes estrategias:

- I. Implementar un sistema de control de gestión basado en indicadores de desempeño municipal, que permita evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas, proyectos y estrategias, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos.
- II. Implementar el Sistema de Medición del desempeño de los servidores públicos, de la calidad de los servicios municipales, así como la efectividad institucional y del gasto social.
- III. Utilizar mecanismos de evaluación que midan los avances y logro de las metas municipales, así como la incorporación de las tecnologías de información.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



LINEAS DE ACCIÓN

- Página | 12
- I. Los informes de resultados de las evaluaciones que se establezcan en este Programa Anual de Evaluación deberán estar disponibles públicamente a su conclusión en el portal del Ente por cada programa o fondo evaluado, así como en el portal aplicativo de la SHCP, de conformidad con el artículo 79 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - II. Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales de cada unidad administrativa, hacia los objetivos.
 - III. Desarrollar una cultura de trabajo y servicio sustentada en criterios de racionalidad, eficiencia, honestidad, transparencia, vocación de servicio, innovación y aprendizaje que garanticen la consolidación del cambio.
 - IV. Los resultados y recomendaciones obtenidas en dichas evaluaciones, deberán derivar en acciones susceptibles de mejora que cumplan con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, conforme al mecanismo que para tal efecto establezca el director de la Dirección de Evaluación al Desempeño.
 - V. Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.
 - VI. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las áreas a cargo de la evaluación del desempeño efectuaran las evaluaciones por sí mismas, o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en materia que corresponda evaluar y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.
 - VII. Cumplir eficaz y eficientemente con el presupuesto de egresos, asegurando la racionalidad y transparencia en el gasto.
 - VIII. Establecer mecanismos para el control presupuestario de los egresos e

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**ESTADO DE
CONTROL INTERNO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



PLAZOS

Página | 13

Todos los plazos programados son a corto plazo debido a que la evaluación se realiza de forma trimestral, y será hasta cierre de cada semestre cuando se concreten la toma de decisiones derivadas de los estados financieros emitidos durante el proceso de entrega de los informes financieros semestrales ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE)

GLOSARIO

Para los efectos del presente Sistema de Evaluación de Desempeño se entiende por:

SEDM: Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.

PAE: Programa Anual de Evaluación 2025. Documento que establece los Fondos y Programas a evaluar, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de la misma.

PP: Programa Presupuestario

Dirección: Área que es parte de la Administración Pública Municipal.

MML: Metodología del Marco Lógico.

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

PEM: Presupuesto de Egresos Municipal.

Página | 14

CONAC: El Consejo Nacional de Armonización Contable

Dependencia: Cada una de las Secretarías y de los Órganos descentralizados previstos en el reglamento de organización que auxilian al presidente en el despacho de los asuntos a su cargo.

Entidad: Cada uno de los Órganos dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio creados por acuerdo del Ayuntamiento para atender funciones de derecho público.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los programas municipales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas; Herramienta de estudio de la situación de un proyecto o programa, analizando sus características internas y sus situaciones externas en una matriz cuadrada

Fondo: Aportaciones que realiza el gobierno federal y/o estatal al municipio.

Informe: A los informes emitidos por instancias externas e internas, que se consideren relevantes, que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas federales y/o presupuestarios.

PBR: Presupuesto Basado en Resultados.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

ASE: Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.

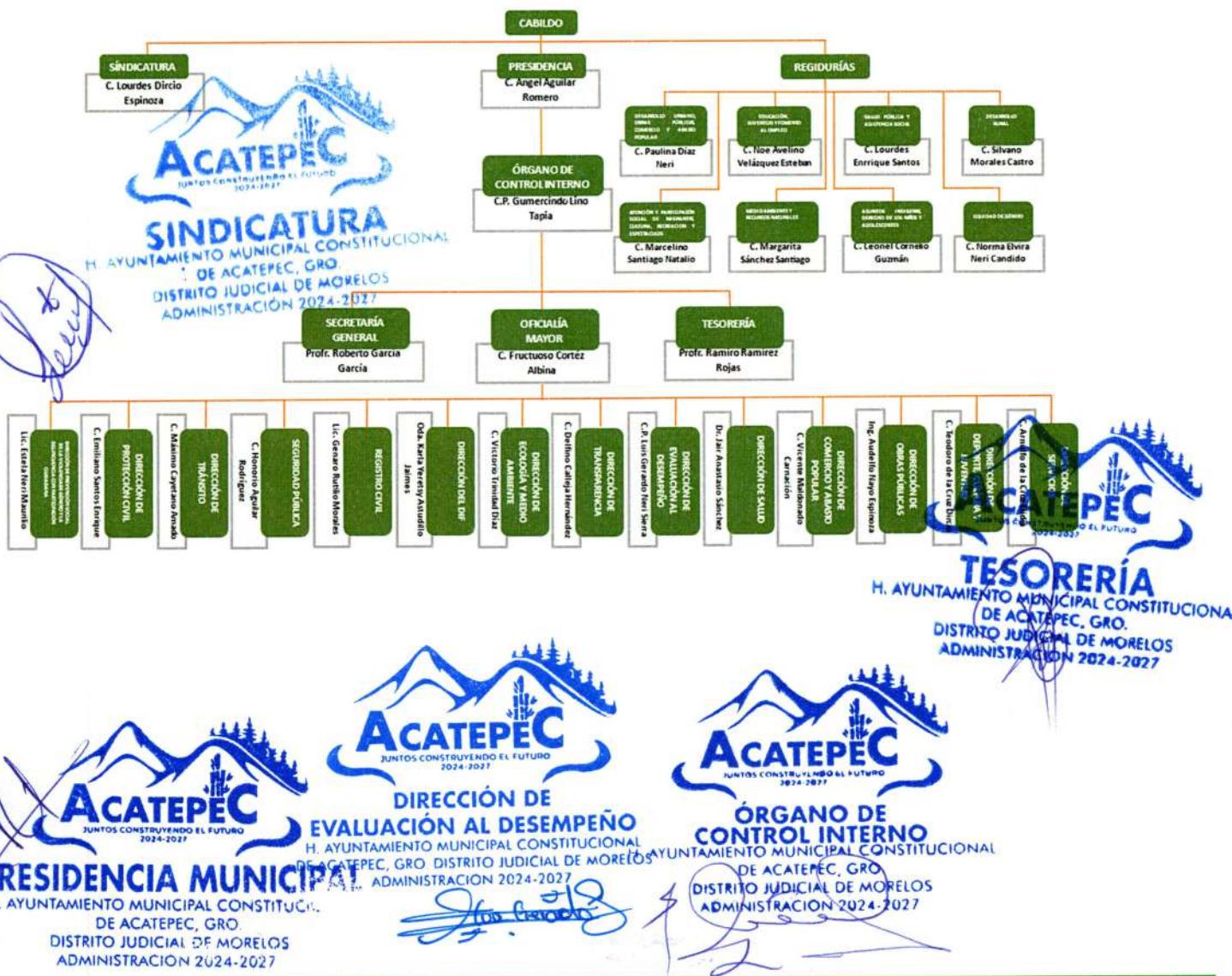


ESTRUCTURA ORGÁNICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACATEPEC, GUERRERO.

Página | 15

2024 - 2027





METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Página | 16

Todos los procesos de evaluación a programas contemplados dentro de este documento, deberán ser coordinados por la Dirección de Evaluación al Desempeño designada para esos efectos en el ámbito de sus facultades y los términos establecidos en las legislaciones que comprenden el Marco Legal contenido dentro de este PAE 2025. El presente documento tiene como propósito evaluar los programas presupuestarios aplicados en el Municipio de Acatepec, los cuales serán sujetos a una evaluación trimestral, así mismo elegir los tipos de evaluación que se aplicarán y el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. El Programa Anual de Evaluación 2025 coadyuva en la institucionalización de una cultura gubernamental basada en resultados, que permitirá fortalecer el desempeño de la Administración Pública Municipal, a través de los siguientes lineamientos generales:

1. Los modelos de evaluaciones a utilizar podrán ser del tipo:

- a) Interna: Coordinada directamente por la Dirección de Evaluación al Desempeño
- b) Externa: Aquella que se realiza a través de Instituciones Académicas, Personas físicas o Morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de Imparcialidad, transparencia y los demás que se establecen en las disposiciones aplicables

2. Las técnicas para el desarrollo de la evaluación y obtención de la información se realizarán mediante los instrumentos y formatos destinados para los efectos según las características del tipo de evaluación y en apego a las actividades establecidas en el Plan de Trabajo de este PAE 2025 o en los Términos de Referencia y/o metodologías de cada una de las evaluaciones programadas para el ejercicio.

3. Concentrada la información proporcionada; previo análisis, revisión y procesamiento, se obtendrán los datos necesarios para apoyar la formulación que

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



reflejarán resultados en los respectivos indicadores utilizados para el caso en concreto.

4. De los resultados se obtendrán las medidas y recomendaciones a efectuar. Se dará publicidad de la citada información en el portal web del ayuntamiento en los "Formatos para la difusión de los resultados de la evaluación".

La Dirección de Evaluación al Desempeño coordinará las etapas del proceso de evaluación; en el mismo sentido será el responsable de elaborar los modelos de los Términos de Referencia (TdR), mismos que se realizarán conforme a las características particulares de cada evaluación y se basarán a lo establecido por el CONEVAL.

Los enlaces SED de las Dependencias y Entidades tendrán por responsabilidad los siguientes puntos:

- ✓ Recabar y revisar la información de las unidades administrativas de su dependencia o entidad, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.
- ✓ Analizar, revisar y ordenar la información que será reportada en el proceso de evaluación.
- ✓ Tendrá por obligación retroalimentar a las unidades administrativas de su Dependencia o Entidad, la información que derive del proceso de evaluación.

Con estas evaluaciones se pretende verificar el desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a través de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicadores del Desempeño, con el fin de facilitar la generación de datos que ayuden a determinar el nivel de cumplimiento e impacto de los objetivos trazados y permitirán



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

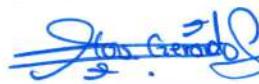
2024-2027



la valoración objetiva de los propósitos aplicando los cálculos correspondientes. Los resultados obtenidos darán cuenta del grado de aportación y cumplimiento del PMD, a través de los 5 Ejes Rectores:

Página | 18

- ✓ Impulso al crecimiento de la Economía local
- ✓ Obra pública y cuidado al medio ambiente
- ✓ Seguridad y protección ciudadana
- ✓ Bienestar social incluyente
- ✓ Promoción de los derechos Humanos





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Página | 19

Eficacia

Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado.

La forma de evaluar los Programas Presupuestarios en sus diferentes niveles, que van del fin, propósito, componente y actividades, tendrá una relación causa-efecto directa a su nivel superior inmediato, en una lógica vertical.

Para comprender cómo se evalúa esta dimensión, debemos tomar en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ Estados y rangos de valor de los semáforos.
- ✓ El tipo de indicador registrado a nivel de fin, propósito, componente y actividades.
- ✓ Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de fin, propósito, componente y actividades.

- ✓ Las actividades que estén bajo demanda y no hayan sido requeridas, se reportaran como no iniciadas y no serán sujetas a evaluación, lo mismo aplicará para aquellas que su realización este programada con fecha posterior a la evaluación.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Eficiencia

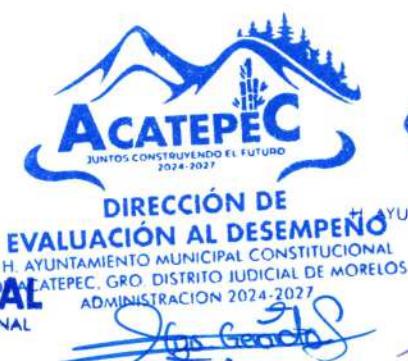
Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en determinado y con la optimización de los recursos públicos.

Página | 20

La forma de evaluar a los Programas Presupuestarios en sus diferentes niveles, que van del fin, propósito, componente y actividades, tendrá una relación causa-efecto directa a su nivel superior inmediato, en una lógica vertical.

Para comprender como se evalúa esta dimensión, debemos tomar en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ Estados y rangos de valor de los semáforos.
- ✓ El tipo de indicador registrado a nivel de fin propósito, componente y actividades.
- ✓ Las fechas de inicio y tener término establecidas para el nivel de fin, propósito componente y actividades.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



PROGRAMAS MUNICIPALES A EVALUAR

Los Programas Municipales sujetos a evaluación para el ejercicio 2025, son aquellos contemplados en el proceso de formulación del Presupuesto Basado en Resultados y para los cuales se definieron indicadores tanto estratégicos como de gestión de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y que están contenidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes.

Página | 21

Los programas a evaluar son los siguientes:

NO.	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PERÍODO A EVALUAR
01		Presidencia	Trimestral
02		Sindicatura	Trimestral
03		Tesorería Municipal	Trimestral
04		Secretaría General	Trimestral
05		Oficialía Mayor	Trimestral
06		Dirección del DIF	Trimestral
07	Programa de Grupos Prioritarios a Adultos Mayores	Dirección del DIF	Trimestral
08	Programa de Grupos Prioritarios a Personas con Discapacidad	Dirección del DIF	Trimestral
09	Programa de Grupos Prioritarios a Niños de 2 a 5 Años, 11 Meses, no Escolarizados	Dirección del DIF	Trimestral
10	Programa de Los Primeros Mil Días a Mujeres Embarazadas	Dirección del DIF	Trimestral
11	Programa de Los Primeros Mil Días a Mujeres en Período de	Dirección del DIF	Trimestral
12	Programa de Los Primeros 24 Meses	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	Trimestral
		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



13	Programa de Débiles Visuales	Dirección del DIF	Trimestral
14	Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario	Dirección del DIF	Trimestral
Página 22	15	- Dirección de Seguridad Pública	Trimestral
	16	- Dirección de Tránsito	Trimestral
	17	- Dirección de Registro Civil	Trimestral
	18	- Dirección de Protección Civil	Trimestral
	19	- Dirección de Servicios Públicos	Trimestral
	20	- Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Comercio y Abasto Popular	Trimestral
	21	- Regiduría de Educación, Juventud y Fomento al Empleo	Trimestral
	22	- Regiduría de Salud Pública y Asistencia Social	Trimestral
	23	- Regiduría de Desarrollo Rural	Trimestral
	24	- Regiduría de Atención y Participación Social de Migrantes, DIRECCIÓN DE CULTURA	Trimestral



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



Página | 23

		Recreación y Espectáculos	
25	-	Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Trimestral
26	-	Regiduría de Asuntos Indígenas, Derecho de los Niños y Adolescentes	Trimestral
27	-	Regiduría de Equidad de Género	Trimestral

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.



2024-2027

CALENDARIZACIÓN DE EVALUACIONES

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025 DE ACATEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESE
I. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONS
LACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-20**

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
ESTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONA
L DE ACATEPEC GRO
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

ADMINISTRACIÓN 2024-2025

DISTRITO JUDICIAL DE MORELO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.



Elaboración del resumen ejecutivo correspondiente a la tercera evaluación y seguimiento a las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.	Dirección de Evaluación al Desempeño					
Reunión con el Página web los resultados obtenidos, así como el seguimiento de las recomendaciones.	25 Dirección de Evaluación al Desempeño					
Aprobación y publicación de la tercera evaluación en la página de internet del municipio.	Dirección de Evaluación al Desempeño					
Elaboración de la cuarta evaluación a los programas presupuestarios.	Dirección de Evaluación al Desempeño					
Elaboración del resumen ejecutivo correspondiente a la cuarta evaluación y seguimiento a las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.	Dirección de Evaluación al Desempeño					
Reunión con gabinete sobre los resultados obtenidos, así como el seguimiento de las recomendaciones.	Dirección de Evaluación al Desempeño					
Aprobación y publicación de la cuarta evaluación en la página de internet del municipio.	Dirección de Evaluación al Desempeño					

PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES

EVALUACIÓN	MESES A EVALUAR	ENTREGA DE REPORTES
Primera	Enero – Marzo	Abril 2025
Segunda	Abril – Junio	Julio 2025
Tercera	Julio – Septiembre	Octubre 2025
Cuarta	Octubre - Diciembre	Enero 2026

Enero 2026

 JUNTOS CONSTRUYENDO EL FUTURO
 5232-2927

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
ESTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



TIPO DE EVALUACIONES

Evaluación de Diseño

Página | 26

La evaluación de diseño de los programas municipales es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Evaluación de Consistencia y Resultados

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa.

La evaluación contiene seis temas:

Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia

ACATEPEC
JUNTOS CONSTRUYENDO EL FUTURO
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ACATEPEC
JUNTOS CONSTRUYENDO EL FUTURO
2024-2027

**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2024-2027



Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Operación

Página | 27

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Evaluación Específica de Desempeño

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas municipales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes

temas generales:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ORGÁNO DE CONTROL INTERNO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



Resultados

Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos

Página | 28

Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.

Presupuesto

Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura

Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida. Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.



ayuntamientoacatepec2024@gmail.com

📍 Calle Morelos No. 1 Col. Centro, C.P. 41410, Acatepec, Gro.



RESULTADO DE LAS EVALUACIONES

Página | 29

Los resultados de las evaluaciones realizadas se entregarán en informes trimestrales y por cada evaluación realizada, la instancia evaluadora entregará un reporte a más tardar a 30 días naturales después del periodo de evaluación, el cual contendrá:

- I. Los resultados de la evaluación.
- II. Las recomendaciones que a criterio del evaluador deberían considerarse para mejorar el desempeño de los indicadores evaluados.
- III. Un resumen ejecutivo de los principales hallazgos, recomendaciones y seguimiento de la evaluación aplicada.

Los informes finales de las evaluaciones consideradas en el presente PAE deberán publicarse en la página de internet del Municipio de Acatepec y difundirse en los términos establecidos por los Artículo 85 y 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental; por la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; y por los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN

Obtener un análisis sistemático, Evaluación y Reporte de resultados obtenidos del plan de obras y acciones gubernamentales emprendidas, cuyo objetivo de tal intervención pública y finalidad es determinar la pertinencia, el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad resultados, impacto y sostenibilidad del ente municipal. Estos resultados, publicados en portales de transparencia,



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



sirven para retroalimentar a las áreas y servidores públicos, orientarlos a mejorar la gestión y rendir cuentas a la ciudadanía.

SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

Página | 30

El seguimiento de los resultados y recomendaciones de la evaluación trimestral de los programas municipales se realizará a través de los dos siguientes mecanismos institucionalizados.

MECANISMO	OBJETIVO	PERIODICIDAD
Reuniones de Gabinete	I. Informar al presidente municipal sobre el resultado del Seguimiento a los resultados y recomendaciones. II. Conocer las instrucciones que el presidente tenga que dar derivadas de la evaluación y recomendaciones.	Trimestral
Reuniones de Enlaces	I. Conocer el estado actual a nivel operativo de las instrucciones del presidente derivadas de la presentación de las evaluaciones y recomendaciones correspondientes	Trimestral





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Página | 31

El Programa Anual de Evaluación (**PAE**) del Municipio para el Ejercicio Fiscal **2025** se deberá de aplicar de forma obligatoria a efecto de llevar un seguimiento y monitoreo puntual sobre los programas de las áreas que integran el Gobierno Municipal, de conformidad con lo establecido en el presente documento y la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal vigente y el presente Programa Anual de Evaluación entra en vigor a partir del día 01 de Enero del año en curso y concluye hasta la publicación del Programa Anual de Evaluación 2026.

Los informes de resultados de las evaluaciones deberán presentarse de acuerdo a la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las entidades Federativas emitida por el CONAC, la cual establece que "los entes públicos deberán publicar en sus respectivas páginas a más tardar los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, se deberán dar a conocer los documentos y resultados de todas las evaluaciones de forma permanente a través de la página de internet del Municipio: <https://acatepec.guerrero.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Página | 32

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN				
1.1 Nombre de la evaluación:				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre:	Unidad administrativa:			
1.5 Objetivo general de la evaluación:				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:				
Instrumentos de recolección de información:				
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros	Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:				

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (optional):	





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



Página | 33

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo _____ Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _____ Estatal _____ Local _____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$ _____
6.4 Fuente de Financiamiento:



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.

2024-2027



PERFIL DEL EVALUADOR

Página | 34

NOMBRE Y CARGO	PERFIL
Luis Gerardo Neri Sierra Director de Evaluación al Desempeño	Es Licenciado en Contaduría Pública, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
2024-2027



RESPONSABLE

Página | 35

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO. DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C.P. Luis Gerardo Neri Sierra

Director de Evaluación al Desempeño

ACATEPEC
JUNTOS CONSTRUYENDO EL FUTURO
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Vo. Bo.

C. Ángel Aguilar Romero

Presidente Municipal

ACATEPEC
JUNTOS CONSTRUYENDO EL FUTURO
2024-2027
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Profr. Ramiro Ramírez Rojas

Tesorero Municipal

ACATEPEC
JUNTOS CONSTRUYENDO EL FUTURO
2024-2027
**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. Pío Gumercindo Lino Tapia

Contralor Interno

ACATEPEC
JUNTOS CONSTRUYENDO EL FUTURO
2024-2027
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACATEPEC, GRO.
DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. Lourdes Dircio Espinoza

Síndico Procurador